

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7.696, (V. Y U.), DE 2013, QUE OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 17 INCISO QUINTO DEL D.S. 49 (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN EL SENTIDO QUE INDICA./

16 FEB 2015

SANTIAGO, HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1118

VISTO:

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y sus modificaciones;
- La Resolución Exenta N° 7.696, (V. y U.), de 2013, que otorga subsidio habitacional del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 17 inciso quinto del D.S. 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones a una persona de la Región del L. B. O'Higgins;
- El Ord. N° 6.676, de fecha 19 de diciembre de 2014, del Director del SERVIU de la Región del L. B. O'Higgins, en que solicita modificar la región de aplicación del subsidio de la Sra. Dalinda Bernabela Guebara, Cédula de Identidad N° 21.571.500-0, beneficiada mediante la Resolución citada en el Visto anterior, para poder concretar la adquisición de una vivienda, y

CONSIDERANDO:

- Que conforme se indica en el Oficio citado en el Visto c) de la presente Resolución, la Sra. Dalinda Guebara solicita por motivos familiares una modificación en la región de aplicación de su subsidio;
- Que la Sra. Dalinda Guebara se encuentra en situación de urgente necesidad habitacional, dicto la siguiente

RESOLUCION:

Modifícase la Resolución Exenta N° 7.696, (V. y U.), de 2013, en el sentido de modificar en el Resuelvo 9 el vocablo "Metropolitana" por "del Biobío".

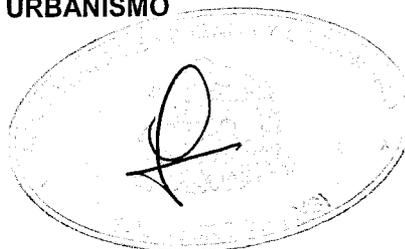
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- SUBSECRETARÍA
- SERVIU REGION DEL L.B. O'HIGGINS
- SEREMI DE V. Y U. REGION DEL L.B. O'HIGGINS
- SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
- SEREMI DE V. Y U. REGIÓN DEL BIOBÍO
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JUAN PABLO GRAMSCH LABRA
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (B)